

Ushuaia, 1 de noviembre de 2017.

VISTO:

El cargo vacante de Prosecretario de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones, y

CONSIDERANDO:

La presentación de los señores Jueces de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones, Dres. Walter Tabárez Guerrero, Julián De Martino y Jorge Luis Jofré, mediante la cual solicitan llamar a concurso para cubrir el cargo citado en el visto de la presente, fundamentada en el reciente nombramiento de la Dra. Laura Urquiza como Agente Fiscal del Distrito Judicial Norte y estrictas razones funcionales, vinculadas con la finalidad de mantener la calidad del servicio de justicia.

Siendo atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación de todos los funcionarios del Poder Judicial (art. 142 de la Constitución Provincial), de conformidad con el régimen establecido por Acordada N° 15/11, corresponde llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido.

A fin de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal; y, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, solicitándoles su difusión.

De conformidad con lo establecido en el punto 2 del Reglamento de Concursos, y siguiendo el criterio adoptado hasta el presente, se estima conveniente que los jueces de la Sala Penal integren la mesa examinadora y propongan el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) **LLAMAR** a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Prosecretario de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones** (nivel 12 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial).

2º) **APROBAR** el edicto que, como **Anexo**, forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal.

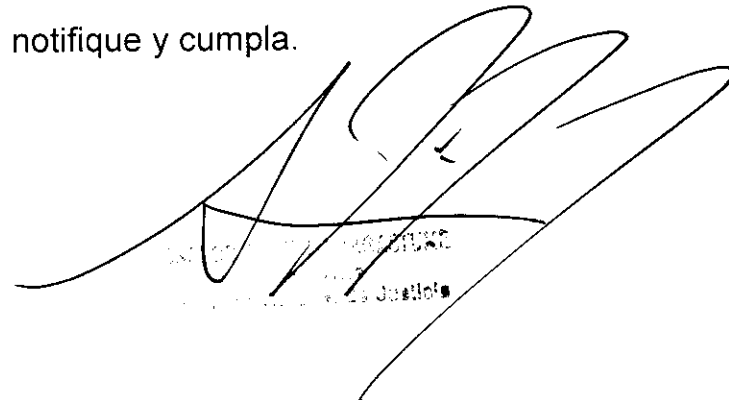
3º) **SOLICITAR** a los Colegios de Abogados y a los superiores tribunales de justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del edicto.

4º) **DESIGNAR** a los jueces de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones para que integren la mesa examinadora y propongan el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.


5º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.



Javier Dario Muchnik

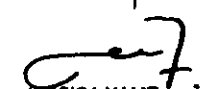


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

se registró bajo
el nº 102/17



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a **concurso abierto de oposición y antecedentes** para cubrir el cargo de **Prosecretario de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones** (Nivel 12, con asiento en la ciudad de Río Grande).-----

Se requiere ser argentino, tener por lo menos veinticinco (25) años, y ser abogado con tres años de ejercicio en la profesión o en empleo o función judicial, aún cuando para su ejercicio no requiera título.-----

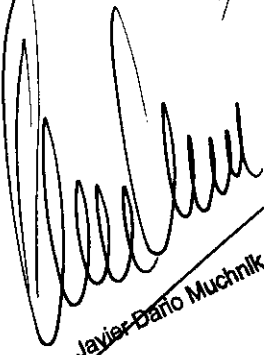
Las inscripciones deberán ser efectuadas personalmente o por correo postal, mediante **nota** dirigida a la Dirección de Concursos del Superior Tribunal de Justicia (Yaganes nº 124, Ushuaia -CP 9410-, Tierra del Fuego), adjuntando a la misma: a) fotocopia certificada del título de abogado, el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los ministerios de Educación e Interior de la Nación; b) fotocopia certificada del DNI; c) currículum vitae. Las inscripciones que no cuenten con la documentación requerida en los puntos a) y b) se tendrán por no presentadas.-----

Cierre de inscripción: 15 de diciembre del año 2017.-----

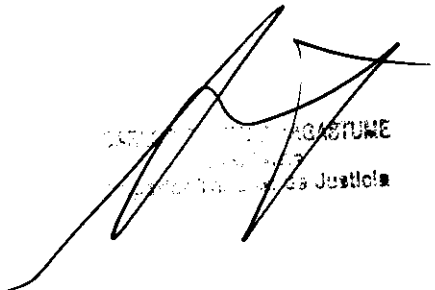
A los efectos del concurso, los participantes serán notificados única y válidamente por correo electrónico, para lo cual deberán informar su dirección de e-mail. La inscripción del postulante implicará la conformidad para que todas las notificaciones se realicen por esa vía.-----

No serán considerados aquellos antecedentes que no se encuentren fehacientemente acreditados en el currículum vitae al momento de la inscripción, ya sea mediante constancias originales o fotocopias certificadas de las mismas. Transcurridos seis (6) meses de la fecha de cierre indicada, se procederá a la destrucción de la documentación presentada que no fuera retirada por los interesados.-----

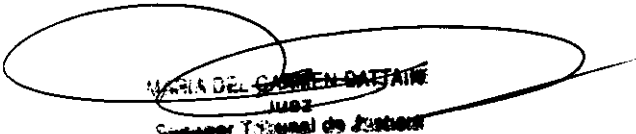
Consultas: tel. (02901) 44-1500 y 44-1533 ; concursos@justierradelfuego.gov.ar -----



Javier Darío Muchnik



MARÍA DEL CARMEN BAFFARE
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia



MARÍA DEL CARMEN BAFFARE
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia